Asunción, 21 de junio de 2023.-

SEÑOR DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

La Unidad Operativa de Contrataciones se dirige respetuosamente a usted, en el marco del llamado a **Convocatoria de la Licitación 424907 - ADQUISICION DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS** , que ha sido debidamente difundido a través del portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y reglamentaciones vigentes, habiéndose procedido a extender las invitaciones para el efecto al número de oferentes legalmente requerido.

Al respecto, en fecha 01 de junio de 2023, se procedió al acto de apertura de los sobres, en cuyo acto se han recepcionado ofertas correspondiente a las firmas **GOLDEN PACK S.A., MARIO CESAR APONTE CANO, MOLMAN S.A., 19 DE ENERO S.R.L., EMPORIO FERRETERIA S.R.L.** y **Ramón Andrés Colman Duarte.** Consecuentemente, se realizó una verificación cuantitativa de la presentación de la documentación básica de carácter sustancial, las que fueron provistas en su totalidad por las empresas participantes, de conformidad al Acta de Apertura de Sobres labrada para el efecto, en la cual se ha dejado constancia que no ha sido desechada ninguna oferta por presentación tardía, conforme al artículo 56° del Decreto Reglamentario N° 2992/19, al cual nos remitimos.

Al dar inicio al presente proceso de evaluación, hemos constatado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas SICP, Convocatoria de la Licitación 424907 - ADQUISICION DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS que existen la cantidad de dos (2) consultas realizadas por potenciales oferentes que no han sido respondidas por parte de ésta convocante, siendo llevado a cabo la apertura de ofertas de igual manera, según puede notarse en la captura de pantalla más abajo.

Convocatoria de la Licitación 424907 - ADQUISICION DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS

Planificación | Convocatoria

Datos de la Convocatoria | Pliego de Bases y Condiciones | Ítems Solicitados | Documentos | Historial de Publicaciones | Verificaciones de la DNCP | Invitados

Consultas realizadas para esta convocatoria

Nro. de Consulta	Titulo	Resumen de la Consulta	Fecha de Consulta	Fecha de Respuesta	Acciones
1	ITEM 1 DESMALEZADORAS	Solicitamos a la convocante si podria cambiar la potencia minima a 2 HP de manera a garantizar la libre competencia establecida por la DNCP, ya que las especificaciones solicitadas estan dirigidas a una marca en especifica. En el item 1	26-05-2023		Ver Detalle
2	ID 424907	En las especificaciones técnicas de las desmalezadoras soliciten cilindradas 41,5 cm3 como minimo, y a fin de dar mayor participacion a posibles oferentes y marcas, les solicitamos bajar las cilindradas a 39 cm3	27-05-2023		Ver Detalle

Al respecto, las bases y condiciones del llamado en su apartado **Aclaración de los documentos de la licitación** establecen: "*Todo oferente potencial que necesite alguna aclaración de la carta de invitación podrá solicitarla a la convocante. El medio por el cual se recibirán las consultas es el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), y/o si es el caso, en la Junta de Aclaraciones que se realice en la fecha, hora y dirección indicados por la convocante. La convocante responderá por escrito a toda solicitud de aclaración de la carta de invitación que reciba dentro del plazo establecido o que se derive de*

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA

NUESTROS COMPROMISOS ÉTICOS SON:

HONESTIDAD: "Relevamos correcta y oportunamente las necesidades de bienes y servicios de la Institución y convocamos en tiempo y forma a nuestros contratistas y proveedores, conforme a la disponibilidad de recursos"
COMPROMISO: "Promovemos el trabajo en equipo, fomentando el compañerismo, la generosidad y la integridad, garantizando la más alta calidad de nuestras funciones"

la Junta de Aclaraciones. La convocante publicará una copia de su respuesta, incluida una explicación de la consulta, pero sin identificar su procedencia, a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), dentro del plazo tope. La inasistencia a la Junta de Aclaraciones no será motivo de descalificación de la oferta. La convocante podrá optar por responder las consultas en la Junta de Aclaraciones o podrá diferirlas, para que sean respondidas conforme con los plazos de respuestas o emisión de adendas. En todos los casos se deberá levantar acta circunstanciada".

En la convocatoria que nos ocupa no aplicó a Junta de Aclaraciones, por lo que la acción que correspondió realizar hace a la respuesta a consultas, acción omitida en el procedimiento, situación que vicia de nulidad el proceso de contratación a instancias de dar continuidad al proceso con la adjudicación, al no haberse realizado en cumplimiento estricto de las bases del llamado, y con el riesgo que de continuar con el procedimiento se pudiera ocasionar daño o perjuicio a la institución.

Ante la situación planteada, se trae a la vista la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Artículo 31 Artículo 31.- Cancelación de la Licitación: "*Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna".*

Por tanto, en atención a lo señalado en el presente informe, se recomienda la CANCELACIÓN de la Convocatoria de la Licitación 424907 - ADQUISICION DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS, conforme lo dispuesto la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Artículo 31.

Se adjunta a este dictamen, el proyecto de Resolución de Cancelación y los antecedentes relacionados al llamado en cuestión, sugiriendo su remisión para suscripción de la máxima autoridad institucional, previo análisis por parte de la **Dirección Jurídica institucional.**

Es nuestro dictamen.

ADUANA PARAGUAY – DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN ADUANERA – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

C.P. Carlos Martinez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA

NUESTROS COMPROMISOS ÉTICOS SON:

HONESTIDAD: "Relevamos correcta y oportunamente las necesidades de bienes y servicios de la Institución y convocamos en tiempo y forma a nuestros contratistas y proveedores, conforme a la disponibilidad de recursos"
COMPROMISO: "Promovemos el trabajo en equipo, fomentando el compañerismo, la generosidad y la integridad, garantizando la más alta calidad de nuestras funciones"